



Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Derecho Romano (42663)		
Materia	Derecho Romano		
Módulo	---		
Titulación	Grado de Derecho (Segovia)		
Plan	Grado en Derecho	Código	454
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Básica
Nivel/Ciclo	Primer ciclo	Curso	Primer curso
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	István SZÁSZDI LEÓN-BORJA		
Departamento(s)	Derecho		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	istvanszaszdi@yahoo.es		



1. Introducción

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

No obstante, con el fin de asegurar la calidad en la formación y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, muy particularmente de los estudiantes, es preciso que los cambios estén previstos en las guías/proyectos docentes con el fin de ofrecer unas directrices que, con la suficiente flexibilidad, permitan a cada profesor ajustar su propia metodología a la situación.

Estos cambios, que complementan y no sustituyen al proyecto/guía docente inicial, afectan a los contenidos, a los métodos docentes, a la dedicación de los estudiantes (grado de presencialidad) y al sistema y características de la evaluación.

4. Contenidos

Los contenidos podrán ajustarse por cada profesor responsable con el fin de adaptarse al escenario de no presencialidad, lo que puede suponer la supresión de algunas partes del temario. Nos ajustamos al presente programa, con las especificaciones que se realizan en cada Lección.

PRIMERA PARTE HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

LECCIÓN 1ª.- HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DE ROMA. 1.- Génesis del Derecho Romano. 2.- La Roma primitiva. La monarquía. 3.- La República romana. 4.- El Principado. 5.- El Imperio absoluto. El Dominado.

LECCIÓN 2ª.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO ROMANO. 1.- Derecho objetivo. 2.- Derecho subjetivo. 3.- Derecho Romano. 4.- Instituciones. Derecho Romano.. 5.- Las fuentes. a) Fuentes procedentes del mundo romano. a. Jurídicas. b. Extrajurídicas. Fuentes elaboradas en Occidente después de desaparecido el Imperio. EL DERECHO OBJETIVO Y EL SUBJETIVO 1.- Ius en sentido objetivo. *Ius iuris praeceptia*. 2.- *Ius, fas, boni mores*. 3.- *Aequitas*. 4.- *Iustitia*. 5.- *Iurisprudencia*. 6.- Divisiones del Derecho. a) *Ius publicum – Ius privatum*. b) *Ius civile – Ius honorarium*. c) *Ius civile – Ius gentium – Ius naturale*. d) *Ius scriptum – Ius non scriptum*. e) *Ius commune – Ius singulare*. *Privilegium*.

LECCIÓN 3ª. EL DESARROLLO NORMATIVO EN ROMA. 1.-Las Fuentes del Derecho 2.- Las Fuentes en el Derecho antiguo y preclásico. a) Las antiguas costumbres de los mayores (*mores maiorum*) b) El Código decenviral o Ley de las XII Tablas. 3.- Las Fuentes del Derecho Clásico. a) La Ley b) El Plebiscito c) Los senadoconsultos d) Las Constituciones imperiales. e) Edictos. 4.- Las Fuentes del Derecho Postclásico. a) La Ley de Citas b) Las Compilaciones de *leges imperiales*. c) Las Compilaciones de *lura* u obras jurisprudenciales: *Pauli Sententiae* y *Fragmenta Vaticana*. 5.- El *Corpus Iuris* de Justiniano



SEGUNDA PARTE: EL DERECHO PRIVADO ROMANO

SECCIÓN PRIMERA: EL SUJETO DE DERECHO

LECCIÓN 4ª.- LAS PERSONAS FÍSICAS. 1.- Persona. Capacidad jurídica. 2.- Clases de personas. 3.- Requisitos de las personas físicas. Requisitos referentes a la existencia humana. b) Requisitos referentes a la libertad, ciudadanía y situación familiar.

LECCIÓN 5ª.- STATUS LIBERTATIS. 1.- Quiénes eran esclavos. 2.- Condición del esclavo. 3.- Maneras de salir de la esclavitud. Manumissio: formas solemnes. 4.- Formas no solemnes de manumisión. 5.- Restricciones a la libertad de manumitir. 6.- Efectos de la manumisión: los libertos y el patronato.

LECCIÓN 6ª.- STATUS CIVITATIS. 1.- Clasificaciones a que daba lugar. 2.- Cives. Adquisición de la ciudadanía. 3.- Condición de los ciudadanos. 4.- Peregrini. 5.- Latini. 6.- Condición jurídica de los latinos

LECCIÓN 7ª.- STATUS FAMILIAE. 1.- La familia civil. 2.- Condición jurídica de los sui y de los alieni iuris. 3.- Cognatio.

SECCIÓN SEGUNDA: LOS DERECHOS REALES

LECCIÓN 8ª.- LA PROPIEDAD. NOCIÓN, HISTORIA Y LÍMITES. 1.- Los derechos reales. 2.- Concepto de la propiedad. 3.- Terminología romana. 4.- Tipos históricos de propiedad conocidos por los romanos. 5.- Limitaciones legales al derecho de propiedad. LOS MODOS DE ADQUIRIR 1.- Clasificación. 2.- Modos originarios. a) Ocupación. b) Accesión. c) Especificación. d) Confusio. e) Adquisición del tesoro. f) Adquisición de frutos. 3.- Modos derivativos. a) Mancipatio. b) In iure cesio. c) Traditio. d) Adiudicatio. e) Usucapio. 4.- Otros modos de adquirir la propiedad.

LECCIÓN 9ª.- COPROPIEDAD. 1.- Concepto doctrinal. 2.- Reglamentación.

LECCION 10ª.- LA DEFENSA JUDICIAL DE LA PROPIEDAD. 1.- Variedad de medios. 2.- Acción reivindicatoria. 3.- Acción negatoria. 4.- Otras formas de protección judicial de la propiedad. 5.- Protección de las señorías generales sobre cosas en la época clásica.

LECCIÓN 11ª. LA POSESIÓN. 1.- La posesión como situación. 2.- La protección posesoria. 3.- Tipos de posesión. Terminología. 4.- Los requisitos: corpus y animus. 5.- Adquisición de la posesión por uno mismo. 6.- Adquisición de la posesión por representante. 7.- Pérdida de la posesión. 8.- Los interdictos posesorios en Derecho clásico. 9.- Derecho justinianeo. 10.- La quasi possessio o posesión de derechos.



LECCIÓN 12ª. LAS SERVIDUMBRES. 1.- Derechos sobre cosa ajena (iura in re aliena). 2.- Concepto de servidumbre. Caracteres. Principios generales. 3.- Servidumbres prediales. 4.- Las llamadas servidumbres personales. Usufructo. 5.- Facultades del usufructuario. 6.- Obligaciones del usufructuario. 7.- Usus, habitatio, operae servorum. 8.- Constitución de las servidumbres. 9.- Extinción de las servidumbres. 10.- Protección judicial de las servidumbres. 11.- Cuasiposesión de las servidumbres y protección interdical.

LECCIÓN 13ª SUPERFICIES. 1.- Características y configuración como derecho real. ENFITEUSIS. 1.- Concepto e historia. 2.- Derechos y obligaciones del enfiteuta. 3.- Constitución y extinción.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

LECCIÓN 14ª.- LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. 1.- Concepto y fases evolutivas. 2.- Fiducia. 3.- Pignus. 4.- Hipoteca. 5.- Constitución del pignus. 6.- Cosas que pueden ser objeto del pignus. 7.- Contenido del derecho de prenda. 8.- Pluralidad de derechos reales de garantía gravando la misma cosa. Successio in locum, ius offerendi, hipotecas privilegiadas. 9.- Acciones. 10.-Extinción.

SECCIÓN TERCERA LAS OBLIGACIONES

CAPITULO PRIMERO Teoría general de la obligación romana

LECCIÓN 15ª.- CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN. 1.- Los derechos de crédito. 2.- Definiciones. Cuestiones doctrinales e históricas. 3.- Clasificación de las obligaciones en atención a su eficacia. a) Civiles y naturales. a. Efectos de las obligaciones naturales. b. Casos de obligación natural. c. Obligaciones naturales impropias. b) Obligaciones civiles y honorarias. 4.- Clasificación de las obligaciones en atención a su objeto. a) Obligaciones divisibles e indivisibles. b) Obligaciones alternativas. c) Obligaciones facultativas. d) Obligaciones genéricas. 5.- Clases de obligaciones por razón de los sujetos. a) Obligaciones propter rem. b) Obligaciones solidarias. 6.- Régimen de las obligaciones solidarias.

LECCIÓN 16ª.- LA CONDUCTA DE LOS SUJETOS Y EL CONTENIDO DE LA OBLIGACIÓN. 1.- Dolo. 2.- Culpa. 3.- Efectos de la culpa. 4.- Caso fortuito y fuerza mayor. 5.- Efectos del incumplimiento del que es responsable el deudor. 6.- Mora.

CAPÍTULO SEGUNDO Las fuentes de las obligaciones

LECCIÓN 17ª.- TEORÍA DEL CONTRATO. 1.- Idea y evolución histórica de la clasificación de las fuentes de las obligaciones. 2.- El contrato. 3.- Esquema del sistema contractual romano.

LECCIÓN 18ª.- EL CONTRATO VERBAL. 1.- Stipulatio. La stipulatio en su modalidad antigua. 2.- Atenuaciones al primitivo rigorismo. La stipulatio en el Derecho justinianeo. 3.- Acciones. 4.- Aplicaciones.

LECCION 19ª.- CONTRATOS REALES. 1.- Concepto y enumeración. 2.- Mutuo. 3.- El mutuo y los fillifamilias. 4.- Pecunia traiectitia. 5.- Depósito. 6.- Contenido del contrato. 7.- Acciones. 8.- Figuras especiales de depósito. 9.- Comodato. 10.- Contenido del comodato. 11.- Contrato de prenda.



LECCIÓN 20ª.- CONTRATOS INNOMINADOS. 1.- Noción. 2.- Historia de los contratos innominados. 3.- Algunos casos de contrato innominado.

LECCIÓN 21ª.- CONTRATOS CONSENSUALES. 1.- Concepto. 2.- La compraventa. 3.- El objeto de la compraventa. 4.- El precio. 5.- Obligaciones del comprador. 6.- Obligaciones del vendedor. 7.- Acciones. Cláusulas adicionales más frecuentes. 8.- Locatio conductio. 9.- Locatio conductio rei. 10.- Locatio conductio operarum. 11.- Locatio conductio operis. 12.- Acciones que nacen de la locatio conductio. Su aplicación a los casos de echazón (Lex Rhodia de iactu). 13.- Sociedad. Clases de sociedad. 14.- Obligaciones y derechos. Extinción. 15.- Mandato. 16.- Obligaciones y derechos 17.- Extinción.

LECCIÓN 22.- LOS CUASICONTRATOS. 1.- Enumeración. La negotiorum gestio. 2.- Communio incidens. 3.- Enriquecimiento injustificado.

LECCIÓN 23ª.- LAS OBLIGACIONES “EX DELICTO” Y “QUASI EX DELICTO”. 1.- Caracteres de las obligaciones delictuales. 2.- Los delitos privados. a) Furtum. a. Tipos de furtum. b. Acciones. b) Iniuria. c) Damnum iniuria Batum.

LECCIÓN 24ª.- GARANTÍA Y CESIÓN DE LAS OBLIGACIONES. 1.- Clasificación de las garantías. 2.- Las modalidades de la fianza. a) Sponsio, fidepromissio, fideiussio. b) Constitutum debiti alieni. c) Mandatum pecuniae credendae.

LECCIÓN 25ª.- EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. 1.- Idea de los modos de extinción. Sus clases. 2.- Pago. 3.- Novatio. 4.- Compensación. Concepto, clases y requisitos. 5.- Concurso de causas. 6.- Confusión. 7.- Muerte, capitis deminutio. 8.- Contrarius consensus

SECCION CUARTA: DERECHO DE SUCESIONES

LECCIÓN 26ª.- SUCCESSIO, HEREDITAS, BONORUM POSSESSIO 1.- El derecho hereditario. Rasgos generales de su evolución. 2.- Successio. 3.- Sucesión universal mortis causa. 4.- Objeto de la herencia. 5.- Supuestos necesarios de la sucesión mortis causa. 6.- Quiénes pueden tener un heredero y quienes pueden heredar. 7.- Delación y adquisición de la herencia.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

LECCIÓN 27ª.- LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.: A) EL COCEPTO Y FORMAS DE TESTAMENTO. 1.- Definiciones. 2.- Formas de testar en el Derecho antiguo y en el clásico. 3.- Formas de testar en el Derecho tardío. 4.- Testamentos especiales. 5.- Capacidad para testar.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN



LECCION 28ª.- EL CONTENIDO DEL TESTAMENTO. LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO. LOS LEGADOS Y FIDEICOMISOS. 1.- Concepto. 2.- Capacidad para ser instituido heredero. 3. Instituto ex re certa. 4.- Sustitución. a) Sustitución vulgar. b) Sustitución pupilar. c) Sustitución cuasi pupilar. 5.- Noción del legado. 6.- Personas que intervienen en el legado. 7.- Formas de los legados. 8.- Objeto de los legados. 9.- El fideicomiso y el codicilo. 10.- Adquisición de los legados. 11.- Acciones y garantías. 12.- Pluralidad de beneficiados. Derecho de acrecer. 13.- Invalidez inicial de los legados. Regula catoniana. 14.- Invalidez posterior. Adem Ademptio y translatio legati. 15.- Limitaciones legislativas impuestas a la facultad de legar. 16.- La sustitución fideicomisaria.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

LECCIÓN 29ª.- LA SUCESIÓN INTESTADA. SUPUESTOS Y LLAMAMIENTOS. 1.- Noción, casos y momento de la sucesión intestada. 2.- Criterio inspirador de los llamamientos. 3.- La sucesión abintestato en las Novelas.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

LECCIÓN 30ª.- SUCESIÓN CONTRARIA AL TESTAMENTO VÁLIDAMENTE OTORGADO. SUCESIÓN NECESARIA FORMAL Y SUCESIÓN NECESARIA SUSTANCIAL. 1.- Limitaciones a la libertad de testar. Su naturaleza. 2.- La institución o desheredación obligada de ciertas personas (sucesión necesaria formal). Su regulación por el ius civile. 3.- La llamada sucesión necesaria formal en el edicto del pretor. 4.- La sucesión necesaria formal en el Derecho justiniano. 5.- Necesidad de que ciertas personas participen del caudal hereditario. Legítimas. 6.- Legitimarios. Cuota. 7.- Efectos de la querela. Actio ad supplendam legitimam. Querela inofficiosae donationis, dotis. 8.- Novela 115.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

LECCIÓN 31ª.- CONSECUENCIAS DE LA ADQUISICIÓN. ACCIONES HEREDITARIAS. 1.- Confusión hereditaria y responsabilidad del heredero. Beneficium inventarii. 2.- Consecuencias de la pluralidad de heredero. a) Derecho de acrecer. b) Partición. c) Collatio. 3.- Acciones hereditarias.

ESTA LECCIÓN NO ENTRARÁ EN EL EXAMEN

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La enseñanza no presencial se apoyará con carácter general en el uso de las herramientas del campus virtual, sin descartar otras posibilidades, como la comunicación por e-mail, por servicios de mensajería o por teléfono.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de enseñanza no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Estudio	10-15
Actividades prácticas	10-15
Comunicación personalizada con el profesor	0-3
Total no presencial	25

7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación final será una combinación de la evaluación continua de las actividades prácticas realizadas por los alumnos (tanto en el período presencial, como en el no presencial) y de los exámenes, que se realizarán de forma telemática, salvo que las condiciones permitan realizar pruebas presenciales.

El examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria se realizará a través del campus virtual, a través de una tarea que se compondrá de una pregunta relacionada con la materia y de un comentario de texto para los estudiantes que hayan superado el examen parcial. Para aquellos estudiantes que deban examinarse de toda la asignatura se incluirá una pregunta adicional sobre los contenidos teóricos impartidos en el primer cuatrimestre. El examen deberá ser realizado en el plazo previsto para ello en la propia tarea.

La calificación se puede ver enriquecida por las actividades realizadas por el estudiante durante la docencia presencial y telemática a lo largo del curso.